



Abasolo, Gto., a 25 de Noviembre del 2020.  
Oficio Número: PMA/SYR/234/2020  
Asunto: Se atiende recomendación.

"2020 AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE ABASOLO"

**Lic. Alejandra López Rodríguez**  
**Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del**  
**Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato**  
**P R E S E N T E:**

La suscrita **Lic. Rocío Cervantes Barba**, en mi carácter de Síndico Municipal, representante legal del H. Ayuntamiento del Municipio de Abasolo, Guanajuato, Administración 2018-2021, me permito enviarle un cordial saludo, y con la finalidad de atender el oficio número **SEA/SE/182/2020** de fecha 29 de Octubre de 2020 y notificado mediante el correo electrónico oficial el día 04 de Noviembre de 2020, mediante el cual se hace de conocimiento el **ACUERDO CCSE/004/2020** referente a la **recomendación pública no vinculante dirigida al Poder Legislativo y a los Ayuntamientos de los 46 municipios del Estado de Guanajuato**; al respecto me permito exponer:

Que con fundamento en el artículo 64 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, este H. Ayuntamiento del Municipio de Abasolo, Guanajuato, Administración 2018-2021; **ACEPTA la recomendación no vinculante para el fortalecimiento de las contralorías municipales del Estado de Guanajuato**, emitida dentro del **Acuerdo No. CCSE/004/2020**. Asimismo, me permito señalar que dichas recomendaciones ya se encuentran parcialmente atendidas por este Municipio, tal y como se detalla a continuación:

**Acuerdo. No. CCSE/004/2020**

**...III. RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE**

**B. A los Ayuntamientos de los 46 municipios del Estado de Guanajuato.**

En lo concerniente al apartado "**Actualización reglamentaria en los tópicos inherentes a la contraloría municipal**", en su punto número 1, la recomendación se encuentra **ATENDIDA** en virtud de que la actualización del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Abasolo, Guanajuato, ya se realizó. Asimismo, se encuentra en proceso de aprobación por el H. Ayuntamiento las adecuaciones realizadas al Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Municipio de Abasolo, Guanajuato.

**EVIDENCIA.** *Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 2018, Segunda Parte, de fecha 30 de Octubre del 2020. ACUERDO del H. Ayuntamiento de Abasolo, Guanajuato, mediante el cual se*



Aprueban reformas y adiciones a diversos artículos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Abasolo, Gto.

En lo concerniente al apartado “**Acciones de control interno que faciliten el ejercicio de las atribuciones constitucional y legalmente definidas para las contralorías municipales**”, en sus apartados 7 y 8, las recomendaciones se encuentran parcialmente **ATENDIDAS** en virtud de que ya se cuenta con un proceso administrativo de Servicio Civil de carrera implementado en la Dirección de Seguridad Pública. En lo concerniente a los manuales de organización, le informo que a la fecha de elaboración del presente, la Dirección de Oficialía Mayor ya se encuentra trabajando con cada dependencia en la elaboración de los manuales de organización, y manuales de procesos.

**EVIDENCIA.** Con respecto al Servicio Civil de Carrera, se cuenta con un comité y existen las actas de las sesiones que se llevan a cabo. (ANEXO 1)

En lo relativo a los manuales, se anexa un informe de avance de trabajos, emitido por la Dirección de Oficialía Mayor. (ANEXO 2)

Finalmente, con las recomendaciones señaladas en los apartados “**Difusión de la naturaleza, objetivo y atribuciones de las contralorías municipales**” y “**Respeto a la autonomía técnica y de gestión de las contralorías municipales**”, este H. Ayuntamiento realizará las gestiones ineludibles para llevar a cabo las capacitaciones necesarias que deberán ser impartidas a las áreas involucradas; generando las evidencias respectivas que en su momento le serán remitidas.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que le preste al presente, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**  
“Avanzar con voluntad de servir.”

**LIC. ROCÍO CERVANTES BARBA**  
Síndico Municipal

C.c.p: Oficialía de Partes/Archivo.

## ANEXO 1

Dentro de la Administración 2018-2021, se encuentra debidamente conformado el Consejo del Servicio Profesional de Carrera de Seguridad Pública, en el cual se han desarrollado 6 seis sesiones de consejo. En los cuales se han tratado los temas a continuación se describen:

- I. Acta de primera sesión, en el punto número IV del Orden del día, se trató el tema Evaluación de los elementos de seguridad Pública, con fundamento en el Artículo 48, 49 y 99 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera;
- II. Acta de la segunda sesión, en el punto número V del orden del día, se informa sobre las vacantes con que cuenta la dirección de Seguridad Pública.
- III. Acta de la tercera sesión, en el punto número IV del orden del día, se da conocimiento de los elementos que se postularon para las vacantes de Policía Tercero.
- IV. Acta de la cuarta sesión, en el punto número IV del orden del día, se informa sobre los Elementos Aprobados para las vacantes.
- V. Acta de la Quinta sesión, en el punto número V del orden del día, se informa sobre las vacantes con que cuenta la dirección de Seguridad Publica.
- VI. Acta de la Sexta sesión, en el punto número IV del Orden del día, se informa sobre los elementos que se postularon para las vacantes de Policía Segundo.



ANEXO 2

OFICIALIA MAYOR

012272  
ABASOLO  
H. Ayuntamiento 2018-2021  
AVANZAR CON VOLUNTAD DE SERVIR

OFICIO NÚM: PMA/OM/0999/2020.  
ASUNTO: El que indica.  
Abasolo, Gto., 20 de noviembre del 2020.

**“2020 AÑO DEL 150 DE ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE ABASOLO”**

**LIC. ROCIO CERVANTES BARBA**  
**SINDICO MUNICIPAL**  
**ABASOLO, GTO.**  
**P R E S E N T E:**

La suscrita **L.C.F. MARIA NORMA ESPINOSA GONZALEZ**, Oficial Mayor del municipio de Abasolo, Guanajuato; personalidad debidamente reconocida dentro de la actual administración pública 2018-2021 ante Usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Que, por medio del presente escrito y en atención a su atento oficio **PMA/SYR/226/2019**, mediante el cual me solicita información acerca de los Manuales de Organización y de Procedimientos, a fin de dar seguimiento al requerimiento de información del **SISTEMA ESTATAL DE ANTICORRUPCIÓN**.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que; el Manual Organizacional se encuentra en proceso, sin embargo, se le está dando seguimiento por cada una de las Dependencias Públicas Centralizadas del Municipio llevando un avance del 80% y se prende dar por terminado en el mes de febrero del 2021; y respecto al Manual de Procedimientos, se le dará seguimiento a partir de enero del próximo año.

**Nota:** Se anexa relación de los avances por cada dependencia.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**“AVANZAR CON VOLUNTAD DE SERVIR”**



**L.C.F. MARIA NORMA ESPINOSA GONZALEZ**  
**OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Oficialia de partes.  
C.c.p. Oficialia Mayor – Archivo.

# ANEXO 2



PROGRAMACIÓN DE REVISIÓN AVANCES DEL MANUAL ORGANIZACIONAL  
MUNICIPIO DE ABASCO, GUANAJUATO

**ABASOLO**  
H. Ayuntamiento 2018-2021  
AVANZAR CON VOLUNTAD DE SERVIR



DEPENDENCIA	NO. DE PROGRAMACIONES										% PORCENTAJE DE AVANCE	
	2018	2019	2019	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	2020					
DESPACHO DEL PRESIDENTE										17-mar-20		90% DE AVANCE
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO										17-oct-20		80% DE AVANCE
MUSEO										17-mar-20		85% DE AVANCE
OFICIALIA DE PARTES										27-oct-20		85% DE AVANCE
COORDINADOR DE DELEGADOS										17-mar-20		85% DE AVANCE
TESORERIA										21-mar-20		85% DE AVANCE
IMPUESTOS INMOBILIARIOS												0% FALTA PROGRAMAR
COORDINACION DE FISCALIZACION Y CONTROL										21-mar-20	06-oct-20	80% DE AVANCE
CONTRALORIA MUNICIPAL												0% FALTA PROGRAMAR
OFICIALIA MAYOR										24-mar-20		90% DE AVANCE
PLANEACION MUNICIPAL											10-mar-20	80% DE AVANCE
DIRECCION JURIDICA										23-mar-20	17-mar-20	90% DE AVANCE
COMUNICACION MUNICIPAL										27-oct-20	12-mar-20	90% DE AVANCE
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION										11-mar-20		80% DE AVANCE
DESARROLLO SOCIAL										12-oct-20	27-oct-20	100% TERMINADO
COORDINACION DE EDUCACION MPAL Y ATENCION A LA JUVENTUD										18-mar-20		80% DE AVANCE
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE										02-mar-20	17-mar-20	80% DE AVANCE
EVENTOS ESPECIALES	09-mar-18	11-mar-18	05-abr-19	29-abr-19	14-mar-20	06-oct-20	30-oct-20					100% TERMINADO
DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO			01-mar-19	23-mar-19	14-mar-20	06-oct-20	11-oct-20	20-oct-20				100% TERMINADO
CASA DE LA CULTURA										18-mar-20		80% DE AVANCE
INSTITUTO DE LA MUJER										12-oct-20	27-oct-20	90% DE AVANCE
MOVILIDAD Y TRANSPORTE												0% FALTA PROGRAMAR
PROTECCION CIVIL	18-mar-18	25-mar-18			24-mar-20	06-oct-20				03-mar-20		100% TERMINADO
EMERGENCIAS 911											10-mar-20	80% FALTA PROGRAMAR
OBRAS PUBLICAS											10-mar-20	80% DE AVANCE
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			04-mar-19	25-mar-19		12-mar-20	20-oct-20					90% DE AVANCE
DIRECCION DE ECOLOGIA	18-mar-20	29-mar-20				06-oct-20	20-oct-20			05-mar-20		90% DE AVANCE
DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO										03-mar-20		90% DE AVANCE
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES-DIRECCION												80% DE AVANCE
CENTRO ANTIRRABICO REGIONAL			02-sep-19	30-sep-19								75% DE AVANCE
SERVICIO DE LIMPIA												75% DE AVANCE
SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES			07-oct-19	28-oct-19	02-sep-20							80% DE AVANCE
SERVICIO DE MERCADOS			02-mar-19	24-mar-19								75% DE AVANCE
SERVICIO DE RASTRO			04-nov-19	21-nov-19								75% DE AVANCE
SERVICIO DE PANTEON			01-mar-19	29-jul-19								75% DE AVANCE
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO			05-ago-19	19-ago-19	28-sep-20							80% DE AVANCE
SEGURIDAD PUBLICA												0% FALTA PROGRAMAR
<b>TOTAL DE PORCENTAJE</b>											2875%	
<b>PORCENTAJE GENERAL DE LOS AVANCES</b>											80% DE AVANCE	



*[Handwritten signature]*